

- ❑ El Secretario Técnico de la Presidencia – miembro.
- ❑ El Asesor Económico de la Presidencia – miembro.
- ❑ La Presidencia del CONEP – miembro.
- ❑ El Presidente de la Federación Dominicana de Instituciones Financieras – miembro.
- ❑ El Presidente de la Asociación de Bancos de la República Dominicana – miembro.

Para llevar a cabo su función el Equipo Coordinador contará con un Asesor Internacional en materia macroeconómica y de coyuntura cambiaria así como con el apoyo de las organizaciones financieras y empresariales que se requieran.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de abril del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 310-03 que designa al Lic. Fernando Durán, Director General de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), en adición a sus funciones.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 310-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El licenciado Fernando Durán, queda designado Director General de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de la Dirección de Análisis, Información y Programación Estratégica de la Presidencia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de abril del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 311-03 que designa al Agrónomo Sergio Antonio Uribe Castro, Subsecretario de Estado de Agricultura y Director General del Proyecto de Mercados, Frigoríficos e Invernaderos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 311-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Agrónomo Sergio Antonio Uribe Castro, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura y Director General del Proyecto de Mercados, Frigoríficos e Invernaderos (PROMEFRIN).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de abril del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 312-03 que otorga un pensión del Estado, a favor del señor Juan Arismendy Henderson Madera.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 312-03